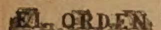
Ha Sido Dado el Decreto de Intervención a la Facultad de Ciencias De Educación de Paraná

BUENOS AIRES, 10. — El gobierno decretó la intervención de la Facultad de Ciencias de Educación de Paraná, nombrándose interventor al profesor señor Máximo S. Victoria.

BUENOS AIRES, 10. — Como fundamento del decreto de intervención a la Facultad de Paraná, se establece que la Universidad carece de estatutos orgánicos habiéndose comprobado además serias irregularidades, referentes a la asistencia de los profesores y alumnos. El manejo de los fondos se hacía en forma discrecional comprobándose què no se llebavan libros reglamentarios desde el año 1928.



Es el diario de mayor difusión en el Norte de la Provincia
LEALO USTED



DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA

Edición de 16 Páginas

1ª SECCION
SON DOS SECCIONES

AÑO IV. — Nro. 1070. SANTA FE, MIERCOLES 11 DE FEBRERO DE 1931. Redacción y Administración: SAN MARTIN 3001

H. IRIGOYEN PARTICIPO EN LAS MANIOBRAS COMPROBADAS EN LA LOTERIA NACIONAL

Tres Políticos de Bs. Aires Hablan Del Actual Momento

Rodolfo Moreno, Nicolás Repetto y Mario Bravo contestan una encuesta formulada por el diario "La Razón". — Debe modificarse el decreto que permite la anarquia impositiva, manifestó el doctor Moreno

BUENOS AIRES, 10 — El diario "La Razón" de esta capital, publica una interesante encuesta, a la que deben contestar los políticos bonaerenses, manifestando sus opiniones con respecto al actual momento, y a las reformas que a su criterio se deben efectuar en la Constitución Argentina.

"DEBE MODIFICARSE EL DECRETO QUE PERMITE LA ANARQUIA IMPOSITIVA"

BUENOS AIRES, 10 — En contestación a la encuesta formulada por el diario "La Razón", el doctor Rodolfo Moreno (hijo), activo dirigente del partido Conservador, ha manifestado lo siguiente: Debe modificarse el artículo cuatro de la Constitución, que permite la existencia de una anarquia impositiva, pues la nación, las provincias y las municipalidades no tienen deslindadas atribuciones".

El doctor Moreno agrega que: "el artículo cinco, como asimismo el seis deben ser modificados, debido a que las provincias no tienen seguridades ante el ejecutivo que acepta comicios que se han llevado a cabo en fórma prepotente y que en vez de ser decisivos son contrariados en su voluntad central".

Para terminar, el conocido político dice que "la política intervencionista ha hecho imposible la vida para muchas provincias, pero que debe cesar ese estado de intranquilidad que no tiene fundamento".

LA CONTESTACION DEL Dr. MARIO BRAVO

BUENOS AIRES, 10 — El destacado político socialista doctor Mario Bravo ha manifestado con respecto a la encuesta, lo siguiente: "Es necesario que préviamente se estime si el futuro parlamento contará con los dos tercios que exige la actual Constitución, para recién poder sancionar la reforma necesaria".

"Además, ante todo corresponde reintegrar al pueblo sus derechos y libertades correspondiendo con relación a la reforma que la soberanía del pueblo resida en el cuerpo electoral compuesto de mujeres y hombres, que sufragarían de acuerdo a las leyes en vigencia".

"URGE REGULARIZAR LA SITUACION DE UNA VEZ", MANIFIESTA EL Dr. REPETTO

BUENOS AIRES, 10 — El senador por el partido socialista de esta capital, doctor Nicolás Repetto, al contestar la encuesta dice: "Que coincide en la necesidad de la reforma, pero urge regularizar la situación de una vez, eligiendo un Congreso ejecutivo que podrá revisar cuidadosamente la Constitución".

Para terminar manifestó el doctor Repetto que: "Corresponderia entre otras cosas, establecer la libertad de culto, pero con la prescindencia del Estado".

Irigoyen ha Cometido en la Administracción de la Lotería Delitos Penados por la Ley

TAMBIEN HAN INCURRIDO EN DELITOS GRAVES EL EX-PRESIDENTE DE LA LOTERIA ALVAREZ, EL EX-GERENTE REQUENA Y EL EX- EMPLEADO ETCHARRAN. -- LA COMISION INVESTIGADORA ELEVO EL INFORME CORRESPONDIENTE AL M. DEL INTERIOR

BUENOS AIRES, 10. — La presentación por parte de la comisión investigadora de la actuación de funcionarios depuestos, del memorial de cargos contra las personas que se encontraron a cargo de la administración de las diferentes dependencias públicas, ha revelado el verdadero desquicio que en ellas existia, donde se ha podido comprobar que se han cometido delitos graves.

LA ADMINISTRACION DE LA LOTERIA NACIONAL

BUENOS AIRES, 10. — Una de las dependencias en donde se suponía existian mayor número de maquinaciones por parte de los anteriores funcionarios que la tuvieron a su cargo era la Lotería de Beneficencia Nacional.

La comisión investigadora desempeñó eficazmente su cometido procediendo a dejar debidamente establecidos los hechos, como así sus autores o cómplices cuya participación está debidamente comprobada.

EL EXTENSO MEMORIAL PRESENTADO

BUENOS AIRES, 10. — El extenso memorial de cargos presentado por la comisión investigadora de la actuación de funcionarios, puntualiza numerosas graves irregularidades descubiertas en la administración de la Lotería Nacional.

De acuerdo a las investigaciones practicadas está debidamente comprobada la culpabilidad de las personas a cuyo frente estaba la dependencia, como así la de otras con quienes llevaban a cabo las maniobras delictuosas.

EL EX-PRESIDENTE IRIGOYEN HA INCURRIDO EN DELITOS

BUENOS AIRES, 10. — La comisión investigadora que ha actuado en la Lotería Nacional después de su extenso memorial, termina diciendo a prima facie que el ex-presidente del gobierno depuesto, señor Hipólito Irigoyen, ex-presidente de la Lotería Alvarez, ex-gerente Wenceslao Requena y ex-empleado Juan Carlos Etcharran, han incurrido en delitos previstos y penados por el código.

Un Diario Porteño Se Refiere a las Elecciones en S. Fe

Anuncia que el decreto de la convocatoria aparecerá en abril, realizándose las elecciones en Julio. -- La fórmula demócrata estará formada por Molinas-Carreras

BUENOS AIRES, 10 — Un diario de esta capital, publica una información referente al próximo acto electoral a llevarse a cabo en el territorio de la provincia de Santa Fe, manifestando además los términos que ha de llevar la fórmula demócrata que concurrirá a la lucha.

La convocatoria aparecerá en abril

BUENOS AIRES, 10 — Un diario de la tarde publica en esta capital un despacho procedente de Santa Fe, en el que se informa que la convocatoria a elecciones será hecha durante el mes de abril, posiblemente en los primeros días.

Son desmentidas las informaciones circulantes que anunciaban que el acto electoral se llevaría a cabo en esa fecha, como se dió en anunciarse.

Una vez formulada la convocatoria deberá esperarse el término de ley para que se lleve a cabo la elección.

Las elecciones serán en el mes de Julio

BUENOS AIRES, 10 — De acuerdo al informe publicado, que establece que la convocatoria a elecciones se hará en el mes de abril, se deduce que las elecciones tendrán lugar sesenta días después, es decir, en el mes de Julio del presente año.

Se informa que la provincia está en condiciones de realizar ese anhelo de todos sus habitantes, que desean tener cuanto antes autoridades constitucionales, que rijan los destinos de todos.

La fórmula Demócrata de Santa Fe

BUENOS AIRES, 10 — El mismo diario porteño anuncia que aunque no se ha llevado a cabo aún la convención del partido Demócrata, es indudable que la fórmula estará integrada por el doctor Molina en primer término y por el doctor Carreras como candidato a vice gobernador.

En otros párrafos se analiza la personalidad de los nombrados que representan la unión de los políticos más vinculados a la campaña santafesina.

El doctor Molina tiene su baluarte en el norte y por su parte el Dr. Carreras cuenta con gran número de partidarios en la región sur.

ENTREVISTA DE POLITICOS DE SAN LUIS

Estuvieron con el Ministro del Interior

BUENOS AIRES, 10 — En la tarde de hoy concurrió a la casa de gobierno una delegación del partido Liberal de la provincia de San Luis presidida por el ex legislador doctor Mora Olmedo, entrevistándose con el ministro del interior.

Los visitantes pidieron al doctor Sánchez Sorondo, el levantamiento del estado de sitio en los departamentos de Pedernera y Belgrano, donde deben llevarse a cabo elecciones municipales el día 8 de Marzo.

El ministro anunció que en breve será firmado el correspondiente decreto, el que acordará un término prudencial para que se realice el acto electoral en varios departamentos de la provincia.

El jueves habrá una reunión radical

BUENOS AIRES, 10 — Se anuncia que para el día jueves a las 17 horas ha sido fijada la conferencia de políticos radicales, que tiene por objeto cambiar ideas sobre la reorganización de la agrupación, habiéndose invitado a los radicales que actuaron desde hace varios años.

La reunión se llevará a cabo en la calle Avenida de Mayo 760.

LIBERTAD DE ESTUDIANTES PORTEÑOS

No está debidamente probada su participación en el asalto a la Facultad de Derecho de Buenos Aires

BUENOS AIRES, 10. — El juez Dr. Ocampo que entendia la causa relacionada con el asalto llevado a cabo contra la Facultad de Derecho de esta capital, ha ordenado la libertad de los doce estudiantes acusados de ser los autores del hecho.

El pronunciamiento del magistrado está basado en que no está debidamente probada la participación que pudieran haber tenido los acusados.

Un desmentido sobre el embajador del Uruguay

BUENOS AIRES, 10. — El gobierno provisorio de la nación ha desmentido en forma oficial el rumor circulante de que el embajador del Uruguay señor Blanco dejara de ser persona grata.

Un Cónsul Argentino Exonerado

El doctor Juan Oyhanarte cometió irregularidades

BUENOS AIRES, 10. — De conformidad a varias acusaciones que fueron formuladas ante el gobierno provisorio de la nación en contra del actual cónsul argentino en Hamburgo, fué ordenada una investigación que permitiera establecer debidamente su actuación.

En forma que no deja lugar a dudas fué probada la serie de maniobras ilícitas empleadas por el doctor Juan Oyhanarte.

El gobierno provisorio atento a lo expuesto ha decretado la exoneración del doctor Juan Oyhanarte del cargo de cónsul argentino en la ciudad alemana de Hamburgo. A los fines que hubiere lugar se han hecho las comunicaciones de práctica.

LA PROVINCIALIZACION DE LA PAMPA

SANTA ROSA (La Pampa), 10. — Con motivo de las declaraciones hechas por el gobernador de este territorio doctor Palmer referentes a la necesidad de decretar provincia argentina al territorio de La Pampa, ha recrudecido la campaña que en ese objeto se realizaba.

Anoche ha sido constituido con ese objeto un partido Provincialista habiéndose designado presidente al doctor Alejandro Drago.

CORTUCCI NEGO ANTE EL JUEZ QUE HUBIERA COMETIDO ASALTOS

BUENOS AIRES, 10. — Terminada la labor de la policía ésta pasó a disposición de las autoridades correspondientes a los sujetos acusados de ser los autores de los asaltos llevados a cabo últimamente por la banda del temible Severino Di Giovanni.

CORTUCCI SE RECTIFICO EN SUS DECLARACIONES

BUENOS AIRES, 10. — Llevado a la presencia del juez federal doctor Jantus el sujeto Cortucci se ha rectificado en sus anteriores declaraciones manifestando que no tuvo ninguna participación en los atentados cometidos últimamente.

También ha negado haber actuado en el asalto contra los pagadores de la fábrica de calzado de la calle Catamarca.

EL PROCESADO DICE QUE NO RECUERDA LAS ANTERIORES DECLARACIONES

BUENOS AIRES, 10. — Cortucci manifestó que no recordaba las anteriores declaraciones prestadas ante la policía de la capital, agregando que se confesó autor de los delitos que se le imputaban con el fin de que lo dejaran tranquilo.

El doctor Jantus hará comparecer a su despacho al delincuente, durante el día de mañana esperándose que se producirán novedades.

EL DEFENSOR DE UNO DE LOS PROCESADOS DE CORDOBA FUE DETENIDO

CORDOBA, 10 — El conato de rebelión en contra de las autoridades militares de esta provincia, que fué descubierto, llegándose a individualizar a todos sus dirigentes, ha provocado el procesamiento de los mismos, prosiguiendo activamente la actuaciones.

EL Dr. EMILIO F. SANCHEZ, ABOGADO DEFENSOR

CORDOBA, 10 — Uno de los civiles procesados por la justicia militar de esta ciudad, había nombrado abogado defensor al doctor Emilio F. Sánchez, ex candidato a Intendente Municipal, el que de inmediato se hizo cargo de la tarea que le había encomendado.

La delicada situación en que se encuentran las acusaciones de haber intentado la sublevación de las tropas del ejército, obligó al abogado defensor de uno de los procesados a emplear a fondo sus conocimientos.

EL Dr. SANCHEZ HIZO DECLARACIONES PERIODISTICAS

CORDOBA, 10 — El doctor Emilio F. Sánchez, en su calidad de abogado defensor de un procesado por la justicia militar, hizo algunas declaraciones a periodistas, expresándose en forma que ha sido considerada como no conveniente, por las autoridades del gobierno.

Las manifestaciones del doctor Sánchez, dieron margen a los más diversos comentarios en todos los círculos.

LA DETENCION DEL ABOGADO DEFENSOR

CORDOBA, 10 — Empleados de la policía, comisionados por la superioridad que procedía de acuerdo a órdenes impartidas por la justicia militar, procedieron en el día de hoy a la detención del doctor Emilio F. Sánchez, el que rigurosamente incomunicado fue conducido al local de la jefatura de policía.

EL Dr. SANCHEZ FUE PASADO A LA CARCEL

CORDOBA, 10 — Pocos minutos momentos estuvo el doctor Emilio F. Sánchez en la jefatura de policía, debido a que minutos más tarde y en la misma calidad de incomunicado, era trasladado a la cárcel penitenciaria, ubicada en el vecino pueblito de San Martín.

DEBE PRODUCIRSE UNA RENUNCIA

LA INTERVENCION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION, CREA UNA SITUACION INSOSTENIBLE

AYER FUE DECRETADA la Intervención a la Facultad de Ciencias Educacionales, que funciona en Paraná, y que forma parte del organismo parasitario de la Universidad Nacional del Litoral, bajo el amparo y la protección del Rector Pedro Martínez.

Va a ser descalabrada la Jauja de los industriales de la cátedra. Todo un sistema vergonzoso para cualquier espíritu delicado, se había ido construyendo en esa Facultad, que como algunas otras de la misma Universidad, era un nido de catedráticos.

* * *

TODA LA CIENCIA OFICIALICIADA por el presupuesto, todos los títulos conseguidos simplemente para ir a vegetar en las aulas, toda la comodidad obtenida en el transcurso de los años de su misión y confortable holganza, todo aquello en fin, que era base de ese admirable monumento a la buena vida, acaba de recibir un golpe peligroso.

* * *

¿QUE OPINARA DE TODO ESTO el señor Rector de la Universidad Nacional del Litoral?... ¡Le han intervenido su Facultad predilecta!... Aquella con cuyos votos llegó al retorado. Aquella donde se cobijan sus amigos. Aquella que para su opinión de hijo de Paraná, era indispensable y lo es todavía, dentro del armónico organismo de la Universidad.

No. El Rector Pedro Martínez, no puede contemplar indiferente este avance sobre las afectuosas consideraciones que le inspiró siempre la Facultad de Ciencias de la Educación. Forzosamente su corazón habrá de sentirse turbado en esta hora de prueba, por las más extrañas palpitaciones, y alterado su pulso ante la proximidad de un desastre.

¿Intervenirle su querida Facultad?... ¿Pero es que por ventura el Rector Pedro Martínez toleraba situaciones irregulares dentro de alguna de las Facultades, como para que sea necesario que la Intervención venga de fuera y pase sobre él?...

No. No es posible. Si algo ha de derrumbarse, que se derrumbe todo. La renuncia del Rector Pedro Martínez, está en el horizonte.

* * *

¡Y SI EL RECTOR Pedro Martínez no renuncia?... ¡Diablo!... Eso no puede ser. En todos los tonos de la elocuencia proselitista, se ha repetido siempre que el Rector Pedro Martínez es un hombre delicado. Tiene el culto de la suavidad metido dentro de la sangre, así como otros tienen el culto de la violencia, que muchas veces es menos elegante, pero casi siempre más leal y sincero.

El Rector Pedro Martínez, es un Rector suave, con una epidermis femenina. Pero a pesar de todo, el Rector Pedro Martínez, debe ser un hombre.

Ha adoptado en la vida, una posición. La posición de hombre delicado, con temor a la calle. En la calle, están casi siempre las barricadas, los descamisados, la violencia... Esa violencia que él repudia.

Su posición no es la de un hombre de ciencia, que huye de la vida, buscando el saber. No ha consagrado largas horas al estudio, en los laboratorios abiertos o cerrados que el mundo tiene a disposición de todos aquellos que indagan en los misterios sin fronteras del espíritu. Por el contrario, se ha escurrido de los graves y serios problemas, para distraerse en las banalidades agradables del refinamiento ciudadano.

El Rector Pedro Martínez, ¡tiene una virtud!... Es un hombre civilizado.

* * *

LA CIVILIZACION, ha sido construida por los diletantes. El Rector Pedro Martínez, representa al diletantismo, en su esencia de refinamiento. Ama el arte, porque el arte es delicado y además, un bello signo de opulencia. ¿Visitar los museos?... No. Que los museos vengan a casa. Para eso hace falta dinero. Pues bien: ¡Que venga el dinero!...

Ir a los conciertos a oir música... No. Que la música venga a casa. Pero para ello, es necesario que también venga la pianista. Pues bien: ¡Que venga la pianista!... Y así, sucesivamente, por el dulce camino de las emociones del espíritu, tan puras y castas como pueden serlo...

* * *

ESTE HOMBRE CIVILIZADO, pulcro, amante del confort, de la suavidad, de las buenas maneras, hombre que ha hecho de la ambigüedad verbal un culto más entre los muchos cultos a que se rinde, y del saludo y la sonrisa a tiempo una virtud, entre las muchas virtudes que le adornan, no podrá continuar siendo Rector de la Universidad Nacional del Litoral.

Sus antecedentes se lo impiden. Tendría que transigir con ciertas cosas. Tendría, por ejemplo, que arriesgar alguna palabra de defensa en favor de su querida Facultad de Ciencias Educacionales; tendría también que informarse con rubor, de que la Facultad que tanto ama y tanto aman sus amigos, ha sido intervenida... Y todo eso, es duro de pelar.

* * *

EL RECTOR PEDRO MARTINEZ, ha sentido alguna vez la inquietud de Ashaverus, quemándole como el sol, las alas de cera de sus sueños juveniles. Y ha poseído a Sócrates, sin cicuta; por el contrario, lleno de dulzuras, en el fácil camino alfombrado de éxitos de su vida Universitaria.

Este griego maravillado y maravilloso, que pisó el asfalto de las ciudades, amó por igual el arte, la ciencia y el comercio. Y a los órganos que representan el porque de la perpetuación animal de la vida, les dió siempre nombres delicados, ausentándose así de la brutalidad de la plebe, que nunca ha sabido llamarles sin la mediación de imágenes canallas.

Pero todo esto, es poco sin embargo, para que pueda seguir siendo Rector.

* * *

NO SOMOS NOSOTROS, ni son con nosotros los valores sumados en fuerza de opinión, quienes queremos su renuncia. Es él mismo. El mismo Rector Pedro Martínez; su vida pulcra y sana como la espuma del Palmolive. Un viento demasiado fuerte, está soplando, y hay que quitar trapo de la arboladura. Arriesgarse a correr el temporal, tal vez fuera imprudencia... en quien siempre fué prudente hasta rebalsar el vaso.

La Competencia que Sostienen Las Empresas de Omnibus Resulta Peligrosa Para la Seguridad de Los Pasajeros

LOS EXCESOS DE VELOCIDAD

LO DICHO, no constituye ninguna temeridad, si se advierte la frecuencia con que más de un incidente se produce entre los conductores de las diversas empresas de ómnibus existentes en la ciudad, a las que se les ha fijado idéntico recorrido.

A ello, hay que agregar, los consiguientes accidentes y embestidas que entre los mismos ocurren casi a diario, amén de los que sufren los conductores de vehículos particulares.

En el afán de una prioridad que no se justifica, cruzan las calles con una velocidad inusitada, contraviniendo la ordenanza respectiva, y causando más de un incidente con los conductores de otros vehículos, que yendo por su mano, no tienen porque dar preferencia a ningún otro.

Este episodio se repite a diario, y en especial, entre las empresas similares existentes, cuyos conductores, con una precipitación condenable, nada le importa la seguridad de los pasajeros, ante la posibilidad de llegar primero a los lugares donde por lo general se estacionan aquellos.

La Intervención desea arreglar la deuda de la Municipalidad de Rafaela

La municipalidad de Rafaela desde hace ya un tiempo tiene una deuda con la Usina Eléctrica de la misma localidad. Varias veces se ha tratado de llegar a un acuerdo a fin de saldarla. Nuevamente ahora se habla de ello. Ha intervenido la Intervención Nacional y el ministro de Hacienda ingeniero Bunge, ha designado al contador señor Antonio Pérez García, a fin de que estudie todos los antecedentes e informe para ver qué medidas corresponde adoptar para de una vez por todas solucionar esa cuestión que a decir verdad se está eternizando.

Se invitará a la empresa a que designe un representante para en una reunión que se realizará dentro de breve y se cambiara ideas al respecto.

El Comercio en la Provincia

Convocatoria — El juez en lo civil y comercial de la [illegible] nominación [illegible] lugar a la convocatoria de acreedores solicitada por el Banco Comercial de Calchaquí, [illegible] Vera. Se han nombrado acreedores interventores a los señores [illegible], Sixto Pinos y [illegible]. El contador se sorteará en la audiencia del día de mañana y la verificación de créditos tendrá lugar el día 9 del mes de Marzo próximo. El balance arroja estas cifras:

Activo, $ 165.687.86.
Pasivo: $ 220.787.89

Quiebra — Fué declarado en estado de quiebra el comerciante de [illegible], cabecera del departamento 9 de Julio, Julio F. Masse, señalándose como fecha de cesación de pagos el día [illegible] de Diciembre de 1930. Hoy tendrá lugar el sorteo de contador, habiéndose señalado la audiencia del día [illegible] de Marzo para la verificación de créditos.

Se intervino una Comisión de Fomento

El Ministerio de Instrucción Pública y Fomento ha dado ayer un decreto declarando intervenida la comisión de fomento de Aecbal. Se designa comisionado de la intervención al señor Juan [illegible]. Este deberá hacerse cargo de aquella comuna en el día de la fecha, para lo cual se han impartido las instrucciones que a esos fines corresponden. Desde hace ya tiempo se producían conflictos entre los miembros de la referida comisión de fomento. Su desenvolvimiento no era normal. En el deseo de que tal estado de cosas termine de una vez por todas es que se ha decretado la medida de que damos cuenta.

Una Comisión de Costureras ha Estado Ayer en Nuestro Diario



Recibimos ayer la visita de una comisión de costureras, que vino a hablarnos de la situación en que han quedado, al suprimírseles el trabajo en el Departamento de Compras y Suministros, por una disposición superior. En realidad, el problema que se les ha planteado, es realmente doloroso, y sería de desear que las autoridades de la Intervención, procediendo con sentido patriótico y democrático, adoptaran las medidas necesarias, para dar trabajo a estas mujeres laboriosas. Son muchos los hogares donde repercutiría favorablemente una disposición en ese sentido.

Una Entidad Comercial de Rosario ha Solicitado Del Presidente de la Bolsa, Interponga Sus Oficios a Fin De Conseguir la Rebaja de las Tarifas Ferroviarias

CONOCIDO COMO ES EL FRACASO de la iniciativa del Gobierno Provisional, relacionada con la rebaja de las tarifas ferroviarias vigentes, en virtud de la sistemática negativa de las empresas del riel existentes, no obstante ello, el Centro de Corredores y Comisionistas de Cereales de Rosario, ratificando aquel propósito del Gobierno, se ha dirigido al Presidente de la Bolsa de Comercio de dicha ciudad, a fin de que reinicie las gestiones ante las empresas de esa rebaja, que hoy se impone como exigencia de orden vital para nuestra producción de cereales.

La indiferencia irritante con que las empresas del riel, acogieron la insinuación del Gobierno Provisional, en el sentido de cooperar al reajuste económico del país, la desconsideración que para los productores importaba esa actitud, al [illegible] de consideración en sus posibilidades, fué [illegible] que la prensa en general, en su hora, criticó acerbamente, porque ello era la expresión del escaso interés con que esas empresas, que habían multiplicado sus capitales, demostraban en obsequio del mismo, en momentos en que se hacía necesaria la cooperación de todas las fuerzas vivas existentes.

Opusieron para esa rebaja, la circunstancia de que sus actividades se encontraban resentidas como consecuencia de la crisis de la pasada cosecha, lo que no obstara para que en el ejercicio del año 1930, la empresa del riel obtuvieran en concepto de ganancias, la considerable suma de 300.000.000 de pesos oro!

HOY, EN LA REUNION DE LOS INTENDENTES, PATROCINADA POR EL MINISTERIO DE FOMENTO E INSTRUCCION PUBLICA, HABRA DE TRATARSE LO REFERENTE A LA REBAJA DE LOS ALQUILERES

UN AMPLIO ESPIRITU DE COOPERACION HABRA DE PRESIDIR ESA REUNION EN VIRTUD DE LA IMPORTANCIA DEL PROBLEMA

COMO ESTA ANUNCIADO, hoy en el despacho del señor Ministro de Instrucción Pública y Fomento, habrán de reunirse todos los Intendentes Municipales de la Provincia, especialmente invitados por su titular, a fin de abordar el estudio del problema de los alquileres, en el sentido de propiciar una rebaja racional y ajustada de los mismos, de acuerdo con la situación de precaridad económica porque atraviesa la comunidad.

Auspicioso resulta, esta disposición de ánimo del Gobierno de la Intervención, por lo que ella evidencia un espíritu de alta compenetración de las necesidades del pueblo en el orden económico, cuya posibilidad pasa en la actualidad por un grave trance.

La necesidad de rebajar los alquileres, es una exigencia de carácter perentorio, y en ese sentido, la diligencia de los concurrentes a la reunión que hoy iniciará sus sesiones, se impone en el orden de la oportunidad y eficacia, con que el problema habrá de resolverse.

Solo debemos esperar pues, el fruto de esa reunión, de la que están propietarios, viven debatiéndose en medio de la intranquilidad y el temor pendientes los intereses de miles de inquilinos que extorsionados por lo en presencia de la elevación arbitraria del precio de la locación.

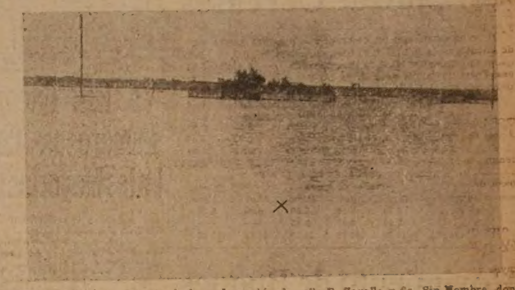
Confiemos pues, en que los representantes de las Municipalidades, bajo los auspicios del gobierno, habrán de aportar el concurso patriótico que significa la rectificación de una situación gravosa para el pueblo, imponiendo a los propietarios una rebaja equitativa de los alquileres, así sea saliéndose del convencionalismo de la ley, ya que están en juego los intereses y la felicidad de la comunidad.

Ha Quedado en la Nada la Iniciativa Para Construir los Hornos Crematorios en Sta. Fe

Oportunamente nos hemos ocupado de una información oficial y según la cual se proyectaba la construcción de hornos crematorios. Ha pasado ya un buen tiempo. En aquel entonces se nos dijo que el proyecto lo tenía a estudio el Departamento de Obras Públicas de la Municipalidad. Después nadie se acordó ya de tal iniciativa haciéndose el silencio. Todo hace creer que ha quedado en la nada. Es lamentable. Esta capital necesita hornos crematorios. En la actualidad todo lo que se decomisa en el matadero queda a la intemperie constituyendo un verdadero peligro para la salud pública. Hornos crematorios evitarían lo que viene ocurriendo y serían factores de progreso. No hay que olvidar que las basuras de todo el municipio se arrojan a un lugar que si bien es lejano no es menos cierto que allí no poca gente pobre a buscar residuos como ocurre día a día en el Matadero. Con hornos crematorios como se habían proyectado se evitaría todo eso.

Entendemos que la situación por que cruzan las finanzas de nuestra comuna no permiten hacer grandes obras pero, ésta no demandaría la inversión de fuertes capitales. En cambio los beneficios, sobre todo para el estado sanitario de la ciudad, serían incalculables. Años hace que se viene hablando de que se harán los hornos incineradores, iniciativas que se han renovado para luego, como ocurre con la última, dada a conocer por las actuales autoridades municipales han quedado en silencio, en la nada. Las basuras siguen quedando depositadas al aire libre, en el Matadero las carnes que se decomisan quedan allí y son llevadas, como se ha constatado más de una vez por gente pobre que, por cierto corren peligro, al consumir carne que ha sido decomisada y por lo tanto no es apta para el consumo. En estos momentos en Rosario se está estudiando un proyecto tendiente a habilitar hornos crematorios de la importancia que reclaman los constantes adelantos de la progresista ciudad del sud. Aquí se podría hacer igual. La diferencia es que aquí las iniciativas nacen y mueren.

La Inundación ha Causado Yá Una Víctima Inocente



Muestra el cliché, un aspecto de la prolongación de calle B. Zavalla y Ca. Sin Nombre, donde encontró la muerte el menor Martín González, de 9 años de edad. Este menor, con otros, quiso aprovechar la diversión gratis que se les ofrecía, metiéndose en el agua. Y caminando llegó hasta el punto marcado por la cruz, donde hay un pozo de regular profundidad, y donde perdió pie, ahogándose. Este suceso, invita a disponer vigilancia en todos los barrios suburbanos, que se encuentran inundados, y donde en cualquier momento pueden repetirse hechos no menos desgraciados.

La Federación Obrera Ferroviaria del Puerto hace una aclaración

NO HAY TRABAJO A REGLAMENTO

La Federación Obrera del Puerto, que tiene su sede en calle Marcial Candioti 3398, nos ha remitido una comunicación solicitando la publique nos ... una aclaración en lo que respecta a la situación que se ha planteado en el puerto a raíz de la sanción del nuevo presupuesto.

La comunicación dice así:

"Santa Fe, Febrero 10 de 1931. Señor director del diario EL ORDEN. —Presente. — De nuestra mayor estima: Por intermedio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Vd. solicitándole quiera insertar en las columnas de ese diario la siguiente aclaración:

"En vista que varios diarios locales han hecho público que esta Federación ha decretado el Trabajo a Reglamento en la zona portuaria, nos vemos en la imprescindible necesidad de aclarar lo que ocurre.

Por últimas resoluciones de la Dirección del Puerto, se ha declarado cesante a una buena cantidad de trabajadores, obreros que son necesarios para la regular marcha del servicio, visto que con los que quedaban no les era posible asegurarlo, pretendía que el personal restante hiciera recargos y extras para subsanar la falta de los despedidos.

Los ferroviarios al enterarse de lo que sucedía, sin resolución de esta Federación, obrando de espontánea voluntad individual y teniendo en cuenta que entre los despedidos hay camaradas inválidos estropeados por los vagones y por consecuencia de la manera brutal e inhumana que se trabajaba, hombres que se les ha echado a la calle y condenándolos al hambre por su estado físico, pasando las consecuencias de sus apuros con el trabajo de antes a que hoy se vea condenado su hogar a la peor de las miserias y por ende sus hijitos y esposas, los obreros restantes, como un solo hombre, entendiendo que lo que hoy le ocurre a esos camaradas mañana le ocurrirá a ellos y previa comprobación demostrada prácticamente al señor director de la insuficiencia del personal en servicio, han resuelto trabajar moderamente y un poco más humano y no tan bestialmente como antes se hacía, cumpliendo estrictamente las ocho horas de trabajo sin hacer recargos ni extras.

Ahora bien; por capricho de despedir a esos obreros, casi en cada turno de servicio queda una máquina sin trabajar por falta de personal obstaculizando la regular marcha del servicio.

Esta Federación ha elevado a la superioridad una lista de reclamos tan insignificante que nos extraña muy mucho el no haber sido ya aceptada y quiere dejar constancia que en el puerto local no se trabaja a reglamento ni nada por el estilo.

En la espera que Vd. dará cabida del presente artículo, saludamos a Vd. atte. — Por la Federación Obrera Ferroviaria Puerto Santa Fe. — F. Larrosa, secretario general".

Se pagó al Banco de la Provincia, Casa Rosario, una comisión

La Intervención Nacional por intermedio del Ministerio de Hacienda, ha resuelto en el día de ayer hacer efectivo al Banco de la Provincia Casa Rosario la cantidad de 6.250 dólares. Le corresponden por su intervención en las tramitaciones del reciente empréstito obtenido en el extranjero por el gobierno, de lo que en otras ediciones hemos informado en forma amplia.

A PROPOSITO DE UN ARTICULO RELACIONADO CON EL RIEGO DE LAS CALLES ASFALTADAS

En nuestra edición de ayer, dijimos que el riego de las calles asfaltadas, se hacía en forma irregular y exiguo, sin conocer las razones que pudieran influenciar en esa situación.

A nuestro reclamo, el señor Administrador de la Maestranza, que lo sabemos empeñado por hacer de nuestra moderna ciudad un inconmensurable plano de cristal, nos ha expresado por intermedio de tercera persona, las causas de esa situación de "mezquindad", con que se hace el riego de las calles asfaltadas.

La causa fundamental, estriba en que los carros regadores con que cuenta la Comuna, apenas si alcanzan a satisfacer medianamente las exigencias de la ciudad, si se advierte la gran extensión que se riega en la actualidad, al extremo de haberse ampliado hasta Guadalupe.

Por otra parte, no todos los camiones regadores se encuentran en condiciones de realizar esas operaciones, ya que algunos de ellos, deben ser reparados periódicamente, debido al largo tiempo que están en actividad.

Tenemos entendido, que el señor Administrador de la Maestranza, ante las exigencias que imponen las necesidades de la ciudad, hoy aumentadas como consecuencia de sus progresos y de la creación de nuevos barrios, habrá de solicitar de la Intendencia, la provisión de nuevos elementos de riego, satisfaciendo así a aquellas exigencias.

Nos place las manifestaciones que nos hiciera nuestro visitante, a nombre del señor administrador de la Maestranza, quien reconociendo nuestro justo reclamo, hecho a nombre de la población, y sin desconocer la obra que viene realizando, debe no obstante insistir en su empeño de que sean mejorados y ampliados los elementos de riego existentes.

La Actividad de Ayer en la Casa de Gobierno

Temprano concurrió ayer a su despacho de la Casa de Gobierno el Interventor Nacional doctor Rothe, y sus ministros.

Estuvieron en la Casa de Gobierno varios jefes de policía de departamentos, realizando gestiones.

El Director del I. G. Militar. —

El coronel Fernando Valdez Director del Instituto Geográfico Militar estuvo en la Casa de Gobierno. Conversó con el señor Interventor Dr. Rothe largamente.

Nombramientos. —

En la Jefatura de Policía de La Capital: Agentes de primera clase de Investigaciones a los señores Gustavo Gómez y Felipe Frontano en lugar de José Vivas y Eloy González; agente de segunda clase a don Gregorio Garnica en reemplazo de don Juan A. Cejas; oficial inspector de distritos a don Secundino López Lezarpi, en lugar de don Alfonso Livingston Carrion.

—En la Jefatura de San Justo se nombró médico y director del Dispensario de San Justo al doctor Julio de la Vega, en lugar del doctor Julio C. Gollan.

—En la Jefatura de San Javier se nombró comisario y secretario de órdenes al señor Anacleto Alvarez comisario sumariante a don Valentín Castañeda, comisario a don Agustín Mocetti y auxiliar al señor Alcibíades de la Cuna en lugar de los señores Pedro Arancibia Aurelio Rostand Amadeo Rojas y Joaquín Monente.

—En el Departamento San Justo se nombró Juez de paz y jefe del Registro Civil de Fives Lille a don Antonio Galindez en lugar de Antonio Renaldo; de Cayastacito a don Julio Andino en lugar de Julio L. Avila y de Naré, a don Evaristo Arnedo en lugar de Alejandro Costa.

—Nombróse mensajero de la Gobernación a don José Casañas en lugar de don José Aguila.

—Nombróse para desempeñar interinamente el cargo de escribiente de la Sala de Tercer Turno al señor Horacio Carreras Aufranc en lugar de Lindor Blanche a quien se le acordó un año de licencia.

—Nombróse cocinero del Cuerpo de Guardianes de Cárceles de esta capital a don Adolfo Roquier en lugar de Angel Villanueva.

Continúan los preparativos para los festejos de carnaval

Obsequios del comercio —

Continúa la Comisión Organizadora que preside Dn. José J. Amavet su encomiable labor. En la reunión de ayer se tomaron varias disposiciones que permiten asegurar un rotundo éxito a las fiestas, siempre que el mal tiempo no las malogre.

Los niños de esta Ciudad están de parabienes.

Ayer recibió la Comisión dos valiosos obsequios para ellos. Leopoldo Samper, el simpático empresario de los cines Empire, Esperancino y Avenida, se anotó un "poroto" de regulares dimensiones, ha puesto a disposición de la Comisión un aparato cinematográfico para familias.

La "Casa Cresini", que se distingue por sus gentiles atenciones hacia este vecindario, remitió a la Comisión una preciosa muñeca "Manolita" de gran valor. Además el señor Fayó, gerente de la casa, se ha comprometido con el doctor Ricardo Guevara a hacer construir la "Caravana de Momo", donde cada niño será obsequiado por la generosidad de la Casa Cresini.

Las murgas —

Las murgas infantiles predominan en las inscripciones; comparsas hasta hoy, solo se conoce la veterana de "Los Negros Santafecinos"; charanga se ha inscripto una que promete llamar la atención por su número de instrumentos; vehículos adornados con ramilletes de "lindas santafecinas" ya son varios los inscriptos, como también conjuntos de máscaras con trajes de fantasía.

VARIAS NOTAS DEL PUERTO

Ampliación de contrato. —

Ayer ha quedado firmado el contrato entre la Dirección del Puerto y la Compañía de Materias Colorantes, contrato que es la ampliación de otro que ya existe y según el cual se concede en arrendamiento a la entidad citada una lonja de terreno con destino al funcionamiento de las oficinas de la referida empresa. Esta se propone dar mayor amplitud a sus actividades.

Los embarques. —

Sin mayores novedades siguen los embarques en la zona del puerto. En los momentos están operando varios vapores de bandera extranjera.

El tráfico de vagones. —

De regular importancia es en la actualidad el tráfico de vagones en la zona del puerto de esta capital. La mayoría llegan con cargamentos de cereales y productos forestales procedentes de zonas del norte de Santa Fe. Poco se embarca en la actualidad en lo que a productos forestales se refiere.

EXTRAVIO

Desde la estación del F. C. Central Argentino hasta la calle Castellanos al número 2145, ha sido extraviada ayer una balija, la que se agradecerá sea devuelta al mencionado domicilio: Castellanos 2145, donde la persona que la entregue será gratificada.

INFORMACIONES DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL INTERIOR

El F. B. Club Juventud Unida De S. Domingo Celebrará Asamblea Gral. Ordinaria

A fin de renovar las autoridades directivas de la entidad
CAMPANARIO PARA LA IGLESIA EVANGELISTA. — OTRAS NOTICIAS INTERESANTES

SANTO DOMINGO, 10. — La comisión directiva de la prestigiosa entidad deportiva de esta localidad Juventud Unida F. B. C., ha convocado a los asociados de la misma a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 1.o de marzo próximo a fin de designar las nuevas autoridades que regirán los destinos del club en el año actual.

Esta asamblea será interesante para los socios y desde ya se destacan las personas que habrán de integrar la nueva comisión, llevarán adelante el progreso alcanzado por la entidad cuyo desenvolvimiento en este ambiente ha sido rápido, gracias a la gestión de las autoridades en aportar al club toda clase de mejoras.

CAMPANARIO PARA LA IGLESIA EVANGELICA

En los últimos días de la semana pasada ha llegado a esta localidad el juego de campanas para la Iglesia Evangélica el que se compone de tres grandes campanas cuyo peso total es de una tonelada.

Fueron encargadas y fabricadas especialmente en Alemania esfuerzo que se debe a la comisión de damas pro-adquisición de las campanas que se halla constituída por un grupo de caracterizadas damas de esta población.

En el transcurso de la corriente semana se iniciarán posiblemente los trabajos de colocación.

BAILE EFECTUADO

En la noche del domingo último se llevó a cabo un baile en el espacioso salón del señor Eugenio Oldani fiesta que se vió muy concurrida y animada y que se prolongó en un ambiente de gran alegría hasta las primeras horas del día siguiente.

Amenizó la reunión una orquesta compuesta por un grupo de caracterizados profesores que ejecutaron un selecto repertorio de bailables.

Entre los presentes recordamos a las familias de Cammisi, Wettstein, Serpat, López, Sirro, Berisvil, Díaz, Corazza, Batú, Alba, Müller, Terzaghi, Presser, Oldani Gatti, Villarruel Bonomi, L. Oldani y O. Presser.

A las señoritas Camucha, Consuelo y Licha Berisvil, Luisa y Anita Wettstein, Angelita Sirro, Anita, Martina y Carmelina Mercado, Aurora Villarruel, Egles y Noemí Corazza, Oralia Borruat, Delia Batú, Tita Zimmermann, Aurora Presser, Anita Gatti y Mercedes Cammisi.

AGRICOLAS

Ha dado término ya a las tareas de la trilla las máquinas agrícolas que se hallaban destacadas en la colonia, habiéndose obtenido rendimientos excelentes.

A causa de las continuas lluvias estos trabajos no han podido terminarse mucho tiempo antes, circunstancia que ha perjudicado sensiblemente a los colonos, quienes han perdido gran parte del cereal, a lo que debe agregarse la poca perspectiva de colocar la producción a un precio que pueda compensar los gastos de la siembra, etc.

CENSO DE DESOCUPADOS

El comisario de esta localidad ha sido comisionado por el jefe de policía del departamento para que efectúe las tareas necesarias a fin de levantar un censo de desocupados de acuerdo a la disposición del Gobierno Provisional.

El funcionario mencionado dió comienzo a esos trabajos el 9 del corriente y se cree que muy en breve habrá conseguido su propósito.

EN AURELIA DISPUTOSE UN MATCH DE BOX

Entre púgiles de peso liviano

LOS CAMINOS

AURELIA. — Llevóse a cabo en el salón del señor José Morel el domingo, el anunciado encuentro entre los púgiles de peso liviano Pedro Taboada de ésta y Juan Bruno de Clucellar.

Apenas iniciado el encuentro pudo apreciarse la superioridad técnica y efectiva del aficionado local que en todo momento dominó al adversario, castigándolo despiadadamente. Terminó el primero y único round dando la impresión de que el clucellense no tenía chance frente a nuestro aficionado. Si bien el púgil Bruno no demostró durante el transcurso del round estar lesionado en las manos, al ser llamado nuevamente al centro del ring se rehusó a hacerlo pretextando la dislocación de la muñeca, lo que le impidió momentos después atarse los zapatos y anudarse la corbata.

—Debido a las continuas lluvias y a la mala voluntad de algunos propietarios que se rehusan a dar curso a las aguas pluviales mediante desagües apropiados los caminos de acceso a este pueblo por la parte Sur y Oeste se encuentran intransitables, acarreando serios trastornos a los colonos que no pueden entregar el cereal que necesitarían vender al mismo tiempo que hace imposible la vida en este pueblo debido al estancamiento del agua durante días en las zanjas de los terraplenes constituyendo un foco de insalubridad y un criadero de bichos de toda especie no siendo la menos molesta la del mosquito.

—El 14 del corriente será bendecida en la Iglesia Parroquial de Susana la unión matrimonial de la señorita Anita Catalina Peretto con el joven Bartolomé Juan Rosso, ambos jóvenes muy vinculados en esta localidad.

Notas del Balneario de HELVECIA





El balneario de Helvecia constituye uno de los puntos más concurridos por las familias de esa localidad. A la izquierda tenemos a cuatro "tiburones", asiduos concurrentes al balneario; ellos son, el doctor Benjamín Allende, señor Enrique Gaudih y nuestros enviados especiales, señor Raúl Estrada Antille y Adolfo Collados (h.). A la derecha, aparece otro grupo de bañistas.

Un Modo de Ver Sobre Las Cosas Del Campo

Es un viejo estanciero el que opina al respecto

Es un viejo estanciero el que escribe una carta cuyo texto presentamos al lector sin ninguna modificación; traduce ella un modo de ver sobre las cosas del campo. La opinión general sobre un asunto no se forma sino por el conjunto de los modos individuales de ver. Dejamos a la consideración personal del lector el juicio que pueda merecerle el modo de ver de este viejo estanciero que ha observado el trabajo rural de Francia.

"Un suelto apareció en su ilustrado diario, titulado "Turno de las vacas y ovejas", en el cual un estanciero de Tres Arroyos predice que dentro de poco tiempo las haciendas se valorizarán, me ha sugerido la idea de enviarle estas líneas como colaboración, en la campaña de abaratamiento de la vida en que está empeñada.

Soy un tipo estanciero de la provincia de Buenos Aires y de Córdoba y conozco en carne propia los males a que nos han llevado nuestras veleidades y sistemas de explotar nuestros campos. Nuestro país rinde culto a la moda en todas sus actividades, y allí está el principal peligro y primera falta. Hubo un tiempo que no había mejor negocio en el país que plantar caña de azúcar; todo el mundo, todo el que tenía un capitalito se trasladaba a Tucumán a plantar caña; más tarde el entusiasmo derivó hacia la industria vitivinícola y una corriente compacta se trasladó a Mendoza a plantar viña; los resultados de todo esto lo conocemos fué tanta la producción de azúcar y de vino elaborado, que estas dos industrias están sufriendo las consecuencias de la superproducción, los gastos y los intereses de los grandes capitales empleados son superiores a los precios obtenidos por el azúcar y el vino. Lo mismo ha sucedido con el algodón, y ahora está ocurriendo con el trigo, la papa, el maíz y demás cereales.

He visto con pena liquidar a precios irrisorios hermosos y ricos rebaños que poblaban nuestros campos, para entregarlos a la agricultura, sugestionados sus propietarios con los altos precios que se ofrecían por ellos; conozco chacareros que han pagado hasta 150 pesos por hectárea para sembrar papas, y hoy los precios por arrendamiento oscilan entre 30 y 40 pesos por hectárea, que dedicados a la ganadería, sólo se pagaría 15 pesos, más o menos — el 90 0|0 de esos campos altos están dedicados a la agricultura, sufriendo una gran depreciación los campos medianos y bajos porque hay pocas haciendas para poblarlos. Hoy todo el mundo se dedica a sembrar trigo, maíz, papas y otros cereales, y la producción es tan enorme. La cosecha ha sido tan abundante que la oferta ha superado a la demanda, el precio del cereal ha bajado a precios nunca vistos, que no alcanzan a pagar los gastos de la explotación mucho menos arrendamientos.

Los grandes diarios están en la obligación de orientar de otro modo las actividades de nuestros trabajadores de la campaña; la explotación del campo debe ser mixta, agricultura y ganadería a la vez; son dos industrias hermanas que se combinan admirablemente. Se debe criar vacas ovejas y cerdos, y tener los caballos suficientes; una industria defiende a la otra en un mal año. Los ganaderos sabemos cómo defender el capital; una vaca regular clase se puede comprar por 50 pesos; esa vaca le producirá un ternero que vale 20 pesos el primer mes y 50 al año de edad; ha producido el capital 100 0|0. Lo mismo ocurre con las ovejas. Estas se pueden comprar a 10 pesos, le producirá un 30 0|0 de lana y el procreo puede venderse entre 7 y 8 pesos, vale decir un 100 0|0 de producción sobre el capital. Los cerdos y las aves son otro factor de producción muy prolífica, dando un rendimiento de más de 200 0|0 sobre el capital empleado sin gastos de ninguna naturaleza, porque este ganado vive de los desperdicios de la chacra.

He recorrido la campaña de Francia en toda su extensión y he observado cómo se trabaja. En ninguna parte he visto motores y la cantidad de máquinas e implementos de agricultura que tanto usamos y abusamos aquí. Es cierto que el trabajador de campo en Francia cuenta con pequeñas extensiones, pero también es verdad que allí se está trabajando todo el año. Se levanta una cosecha y se siembra otra, y a pesar de la poca extensión de terreno, una parte es dedicada a la agricultura, sembrándose trigo, avena, maíz, papas y otras legumbres de diferentes clases y variedades, y la otra parte del terreno está ocupada con vacas de cría y ovejas; las vacas no sólo le producen la leche y la carne, sino que se las utiliza para arar, sembrar y acarrear los frutos a las estaciones.

El desastre que sufrió la ganadería poco tiempo después de terminada la guerra mundial, no puede culpárselo a excesos de producción, sino a los desequilibrios económicos y demás consecuencias lógicas que tenían que suceder en el período de la postguerra.

Los países que nos compraban millares de toneladas de carne, pagando precios nunca vistos, suspendieron sus pedidos a lo estrictamente necesario al licenciar sus ejércitos; nuestros invernadores y acopiadores que habían pagado a su vez altos precios para hacer frente a la demanda, se vieron de la noche a la mañana sin poder hacer sus remesas de novillos ya preparados, teniendo que liquidarlos aquí por la mitad del costo. La baja del novillo acarreó la baja de las demás haciendas con repercusión inmediata en los arrendatarios, dueños de campo, comercios de la campaña y de la capital, economía general del país.

Concretando: la explotación del campo debe ser mixta; debe hacerse agricultura y ganadería a la vez; el criador nunca pierde su capital — éste es duplicado en el transcurso de dos o tres años. Debemos volver la vista a la más noble y remunerativa de las industrias: la ganadería haciendo la agricultura estrictamente indispensable" — Un viejo estanciero.

ENLACE

El 7 del corriente fué consagrada la unión matrimonial de la señorita María Anita Müller, figura de la sociedad de Progreso, con el señor Leopoldo Arber, de esta población; pareja vastamente vinculada y que goza de muchas simpatías en los círculos de su actuación.

Este grato acontecimiento dió margen a una lucida reunión social oportunidad en que los flamantes desposados fueron objeto de las felicitaciones de sus numerosas amistades.

EDIFICIO DE LA USINA

Entre los presupuestos presentados para la construcción del edificio de la usina eléctrica que se construirá en esta población ha sido aceptado el del señor Oresto Mirolini. Se espera que las obras se inicien tan pronto como se firme el correspondiente contrato, a fin de que este pueblo cuente con el servicio de alumbrado lo antes posible.

Edíctos Judiciales

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dr. Ignacio O. Leiva, secretaría del Escribano autorizante, se hace saber: Que en el juicio sucesorio de Doña Elisa Bourquin de Nicollier abierto a solicitud del Dr. Joaquín F. Rodríguez en representación de parte interesada, ha recaído el auto del tenor siguiente: Santa Fe, diciembre once de mil novecientos treinta. Habiéndose comprobado en la testimonial producida la jurisdicción del proveyente y estando justificado el fallecimiento de Doña Elisa Bourquin de Nicollier, declárase abierto su juicio sucesorio. Cítese por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y el diario EL ORDEN para que dentro del término de treinta días comparezcan a tomar la intervención correspondiente todos los que se creyeren con derecho a la herencia. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Notifíquese lunes y jueves. — Leiva. Ante mí: Marcelo L. Ferreyra. Lo que se publica a sus efectos legales. — Santa Fe, diciembre 12 de 1930.— Marcelo L. Ferreyra. 12535 v. 14|2

En el juicio seguido por el Sr. José Spagni contra el señor WADI CHAYA, por desalojo, ante este Juzgado, por desalojo y desocupación de la casa habitación con todas sus dependencias, situada en esta Ciudad de Santa Fe, en la calle Veinte y Cinco de Mayo número tres mil setecientos sesenta y uno, se hace saber que ha sido inscripta como litigiosa en el Registro correspondiente la que anotó bajo el número treinta y ocho mil seiscientos noventa y uno al folio 363, tomo 37, y lo que se publica a sus efectos legales. — Santa Fe, Febrero 2 de 1931. — Rafael Bermúdez, secretario. 13620 v. 13|2

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría del autorizante, se hace saber: Que en los autos sucesorios de F. SOSA y P. C. de SOSA, ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, diciembre nueve de mil novecientos treinta. Estando justificado el fallecimiento de Don FERMIN SOSA, declárase abierto su juicio sucesorio. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario EL ORDEN, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo los apercibimientos de ley. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Señálase para notificaciones Martes y Viernes. — Mántaras. Ante mí: Genaro Passeggi. — Lo que se publica a los efectos consiguientes. Santa Fe, diciembre 11 de mil novecientos treinta. — Genaro Passeggi. 12504 v. 11|2

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, el Secretario que suscribe hace saber que en el juicio caratulado "NICOLAS VERDI contra MARIANO SCARPONI sobre INDEMNIZACION DE DAÑOS Y PERJUICIOS", se ha dictado resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así: "Santa Fe, octubre diez de mil novecientos treinta. "Y Vistos: este juicio seguido por don Nicolás Verdi contra don Mariano Scarponi sobre indemnización de daños y perjuicios del que resulta.... RESUELVO: Hacer lugar a esta acción de indemnización de daños y perjuicios promovida por don Nicolás Verdi contra don Mariano o Marino Scarponi, y por consiguiente, condenar a éste a pagar a aquél, dentro del término de diez días, la suma de tres mil quinientos pesos nacionales, por toda indemnización. Hágase saber, insérthase y repóngase. Ys. O. Leiva.— Ante mí: Marcelo Ferreyra.

Lo que se publica a los fines de la notificación de los herederos de la parte demandada.

Santa Fe, febrero tres de mil novecientos treinta y uno.— M. Ferreyra, Secretario. 13637 v. 13|2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría de Segundo Turno de la capital de Santa Fe y por intermedio del Boletín Oficial y diario EL ORDEN se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña CARMEN MARIA ACTIS ya sean herederos, acreedores o cesionarios, para que en dicho término y bajo los apercibimientos de Ley se presenten y tomen la participación que les corresponda en el juicio sucesorio de la mencionada extinta, abierto a solicitud de parte interesada.

Santa Fe, Diciembre 31 de 1930. E. de la Peña, Secretario. 13657 v. 4|3

Por disposición del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, 2a. Secretaría, se hacer saber: Que en el juicio sucesorio de doña MARTA CERINO de FESSIA, abierto a solicitud del Procurador don Guillermo F. Cámara ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, Diciembre primero de mil novecientos treinta. Por presentado y domiciliado en donde lo indica, téngase al compareciente en el carácter que invoca en mérito del poder acompañado. Y estando justificado el fallecimiento de doña Marta Cerino de Fessia, declárase abierto el juicio sucesorio de la misma. Cítese y emplácese por edictos que se publicarán en los diarios Boletín Oficial y EL ORDEN, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo los apercibimientos de ley. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Notifíquese Lunes y Jueves. Leiva. Ante mí: Marcelo L. Ferreyra.

Lo que se publica a sus efectos.

Santa Fe, febrero 4 de 1931.— J. Carlos Passeggi. Secretario. 13653 v. 4|3

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Dr. Antonio Anadón, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento del señor CASTOR M. GALAN, ya sean como herederos, acreedores o legatarios para que en el perentorio término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, comparezcan por sí o por medio de representante legal ante el Juzgado y Secretaría mencionada a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimientos de ley.

Así está acordado en el juicio sucesorio del causante, abierto de parte interesada. — Santa Fe, diciembre 30 de 1930. — E. de la Peña, secretario. 13219 v. 28|2

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de 1a. Nominación, Dr. Antonio E. Anadón, se cita y emplaza a todos los que, ya sea como herederos o acreedores, se consideren con derecho a la herencia dejada por fallecimiento de Don VICTOR RAMON, para que dentro del término de treinta días comparezcan a tomar la participación que les corresponda en el juicio sucesorio de la persona antes nombrada, bajo los apercibimientos de ley y todo de conformidad con el auto que copiado literalmente dice así: "Santa Fe, diciembre once de mil novecientos treinta. Por presentado y constituído el domicilio legal. Estando justificado el fallecimiento del causante, dense por iniciadas estas medidas sobre su declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y EL ORDEN. Dése intervención a los Ministerios Públicos. — Anadón. Ante mí: Bernardino Esquivel. — Lo que se publica a los efectos de la notificación. Santa Fe, diciembre 13 de 1930. — Bernardino Esquivel. 12940 v. 14|3

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación de La Capital, doctor J. Ernesto Mántaras, Secretaría del Escribano autorizante, se cita, llama y emplaza a todos los que ya sea como herederos o acreedores, se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Héctor L. Méndez, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que se les causarán los perjuicios de ley si no comparecen. Por estar así ordenado en el juicio sucesorio de Don Héctor L. Méndez, abierto a solicitud del procurador Gerónimo Parera en representación de parte legítima.

Lo que se publica a sus efectos.

Santa Fe, Febrero 5 de 1931. — Raúl Irigoyen, Secretario. 13671 v. 4|3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Primera Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber que en el juicio sucesorio de don Luis o Luis Alejandro Zurbriggen ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, Febrero tres de mil novecientos treinta y uno. Por presentado y domiciliado donde lo expresa, téngasele al compareciente por parte y en el carácter que invoca en mérito del poder acompañado. Estando justificado el fallecimiento de Don Luis o Luis Alejandro Zurbriggen declárase abierto su juicio sucesorio. Publíquese edictos por el término correspondiente y bajo apercibimiento de ley. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Lunes y Jueves para notificaciones. Al otro sí: vista a los Ministerios Públicos. Desígnase a los fines de la publicación de edictos los diarios Boletín Oficial y EL ORDEN. Mántaras. Ante mí: Raúl Irigoyen". En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia para que dentro del término de treinta días comparezcan a tomar la intervención correspondiente bajo los apercibimientos de ley.

Santa Fe, Febrero 5 de 1931. Raúl Irigoyen, Secretario. 13672 v. 6|3

Por disposición del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, a cargo del doctor Puccio, Primera Secretaría, a cargo del Escribano Raúl Irigoyen, se hace saber que en el juicio Jorge Gassmann sobre Sucesorio, ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, Octubre siete de mil novecientos treinta. Por presentado. Estando justificado el fallecimiento de don Jorge Gassmann declárase abierto su juicio sucesorio. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y diario EL ORDEN por el término de ley y bajo los apercibimientos de rebeldía. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Para notificaciones Lunes y Jueves. Fdo. S. Puccio. Ante mí: Raúl Irigoyen. Lo que se publica a los efectos de ley. Santa Fe, Octubre catorce de mil novecientos treinta. 13729 v. 12|3

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, doctor J. Ernesto Mántaras, se hace saber, que en el juicio sucesorio del señor Angel Lalnatti ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, Febrero tres de mil novecientos treinta y uno. Por presentado y domiciliado donde lo expresa. En mérito del poder acompañado, téngasele en el carácter que comparece y désele la intervención correspondiente. Estando justificado el fallecimiento de don Angel Lalnatti, declárase abierto su juicio sucesorio cítese a los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia por edictos que se publicarán en el diario EL ORDEN y Boletín Oficial. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Para notificaciones: Lunes y Jueves. Mántaras. Ante mí, Raúl Irigoyen. Lo que se publica a sus efectos legales.

Santa Fe, Febrero 4 de 1931. 13673 v. [illegible]

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, doctor J. Ernesto Mántaras, Primera Secretaría a cargo del autorizante, se ha hace saber: Que en los autos caratulados: "GUILLERMO COLOMBO" — Reunión de Acreedores, ha recaído el auto del tenor siguiente: Santa Fe, Febrero seis de mil novecientos treinta y uno.— AUTOS y VISTOS: La presente gestión sobre convocatoria de acreedores solicitada por el Señor GUILLERMO COLOMBO, comerciante establecido en San Justo, Departamento San Justo, en los ramos de Mueblería, Carpintería y anexos y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 4 y siguientes de la Ley de Quiebras. RESUELVO: Hacer lugar a dicha petición y en consecuencia desígnase interventores a los acreedores Señores Salvador Sabella de San Justo y Diego Nessi de Rosario para que asociados al Contador sorteado en la fecha Señor J. Dellla Cavanna comprueben la verdad de los hechos y exactitud de la nómina de acreedores presentada, examinen los libros y recojan los antecedentes necesarios para informar sobre el valor del activo y conducta del solicitante. Suspéndase toda ejecución que hubiere llegado al estado de embargo con excepción de las que tengan por objeto el cobro de un crédito hipotecario o privilegiado. Publíquese edictos en el "Boletín Oficial" y Diario EL ORDEN de esta Ciudad y "El Avisador Mercantil" de la Capital Federal haciendo conocer esta presentación y citando a los acreedores a la audiencia del día cuatro (4) del próximo mes de Marzo a las nueve y treinta horas para que tenga lugar la junta de verificación de créditos que se celebrará en este Juzgado. Cítese al Señor Agente Fiscal. Comparezca el Contador nombrado a aceptar el cargo en forma de ley. Desígnase para notificaciones los días Lunes y Jueves. Repóngase.— J. E. MANTARAS.— Ante mí: Raúl Irigoyen. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, Febrero 7 de 1931.— Raúl Irigoyen, Secretario. 13790 v. 28|2